



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA
ESTADOS N.º 018 Marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionado, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00269-2013	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	ANDRÉS MAURICIO JARAMILLO ESPINOSA	auto decreta desistimiento tácito	18-mar-21
2	00104-2018	EJECUTIVO	URBANIZACION SAUCES DEL SUR P.H.	LUIS FELIPE PEDRAHITA BARRERA Y OTRO	agrega escritos. Requiere a parte apara notificación. Decreta embargo	17-mar-21
3	00123-2020	VERBAL (Restitucion de inmueble)	JOHN JAIRO ARIAS MORALES	JUAN CARLOS GARCIA CUARTAS Y OTRO	agrega escritos respuesta a demanda. Ordena tener notificado a demandado. Acepta renuncia a poder, reconoce personería.	18-mar-21
4	00200-2020	HIPOTECARIO	SCOTTIABANK COLPATRIA S.A.	RUBEN DARIO GIRALDO MARTINEZ	corrige mandamiento de pago	18-mar-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partesde las presntes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfila el mismo a las 8:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LOPEZ - Secretario

